

COSOL.

OR CALIDAD.
 abta por la varie-
 or la solidez de su
 mecanismo i la
 toriales ou ellas
 a las conocidas i
 aoble mas útil i
 aastes, i para las
 se se enseña al que
 por cualquier por-
 on del vendedor.
 6-3

**CERIA
 RINSO**

IO ARGAEZ, calle
 Bogotá, se encuen-
 do que apotercerse

**ES LEJITIMOS
 CIAS
 AS ITALIANAS,**

S. ALMENDRAS,
 STILLAS, PARA
 PETROLEO.
 20-9

Música

piado. Muy buenas
 oropa interior de
 aca para camisas de
 r. Pañolones negros.
 de colores. Jueero
 ra el campo i para
 andro Osorio. 3. calle
 20-3

MENTAL

**LEJISLACION.
 SE M. SAMPER.**

cion de esta obra, do
 d ejemplares para la
 idos por los suscritor-
 unen, en rústica, de
 cilitou condensada i
 ejemplar :
 icipados... \$ 2
 pres... 2-40
 uenta en el almocén
 Carrera de Bogotá,
 dos de la ciudad, se
 hacen por los ejempla-
 gando allí su valor,
 ecribirá remitir al autor
 e indicar a quie
 udad. 26-23

MAGDALENA.

Por el último correo hemos recibi-
 do los siguientes datos, relativos a las
 elecciones que últimamente han teni-
 do lugar en aquel Estado:

Candidatos.	Puerto nacional.	Amis- chica.	Totum- mal.	Anjeles	Totales
<i>Para Presidente de la Unión</i>					
Santiago Pérez.	122	163	63	120	468
<i>Para Senadores.</i>					
J. M. Campo Serrano	122	163	63	120	468
Luis Capella Toledo	122	163	63	120	468
Miguel Cotes.	122	163	63	120	468
Joaquin Riascos.	122	163	63	120	468
Santiago Núñez.	000	163	63	120	286
Federico Pérez Rosa	122	163	63	120	468
Julian J. Berrio.	122	000	00	000	122
<i>Para Representantes.</i>					
Juan Manuel Barrera	122	163	63	120	468
Adres Bermúdez.	122	000	000	000	122
Antonio M. Mendinueta	122	163	63	120	468
Julian J. Berrio	000	163	63	120	346
José Sebastián Samudio	122	000	00	000	122
Tomas Galvis R.	000	163	63	120	346

TOLIMA.

Recomendamos la lectura del do-
 cumento que va en seguida. El no
 necesita comentarios. Las firmas que
 lo suscriben son garantía de la exac-
 titud de los hechos que en dicho do-
 cumento se refieren; i tales hechos
 demuestran la completa inseguridad
 en que viven los habitantes de aquel
 Estado.

Ciudadano Presidente de la Unión.
 Aunque sin esperanza de que producen
 efecto alguno favorable, i por los motivos
 que sucintamente se expresan en ella, diriji-
 mos hoy al Gobierno del Estado la siguiente
 petición:

"Ciudadano Gobernador del Estado.
 "El síbado 26 del corriente se promul-
 gó en el vecino distrito de Lórida el decre-
 to por el cual declarais restablecidos el ór-
 den público i la paz en el Estado: sabemos
 que el mismo día llegó a esta aldea i que al
 siguiente debía promulgarse aquí. Pero esto
 no se hizo ni se ha hecho todavía; mui

jarlo vilmente de palabra i de obra se lo
 obligó por medio de la violencia a suminis-
 trar los materiales necesarios i a construir,
 apesar suyo, nueve pares de esposas o ma-
 nillas para asegurar i conducir los presos.
 De estos fueron aprisionados i remitidos a
 Ambalema ocho; todos honrados i laborio-
 sos i casi todos padres de familia; a otros
 se les puso en libertad mediante las esca-
 ciones que se les hicieron en dinero i en
 bagajes, i a otros se les destinó, junto con
 los demás hombres que pudieron ballar a
 la mano, para conducir aquellos ocho, a
 Ambalema. Pero no es esto solo; los mis-
 mos empleados públicos dicen a voz en
 cuello i sin rubor alguno, que tienen órden
 del Gobierno para matar cuatro o cinco
 liberales: de los mas caracterizados: nos-
 otros no podemos creerlo, pero si notamos
 que solo por temor de las represalias per-
 sonales se dejan de cometer esos asesinatos
 semifociales.

"El hecho de declarar el Gobierno res-
 tablecidos el órden público i la paz en el
 Estado significa el restablecimiento del ór-
 den normal, el imperio de la lei con exclu-
 sion de toda medida arbitraria, i la efecti-
 vidad de todas las garantías individuales
 reconocidas por nuestras instituciones i que
 conforme a éstas no se pueden suspender
 legalmente ni en tiempo de guerra.
 Pero como las autoridades del Libano están
 obrando en sentido diametralmente opuesto,
 con órden del Prefecto, segun dicen; en
 uso de nuestro derecho i con el debido res-
 peto, los infrascritos vecinos de esta aldea
 os pedimos que pongáis inmediatamente que
 se suspendan del todo, i sin demora alguna,
 semejantes arbitrarios procedimientos, que
 se hagan efectivos todos los derechos que
 la Constitución i las leyes nacionales i del
 Estado reconocen i garantizan, i que se
 nos devuelva el valor de las esacciones que
 indebidamente se nos han hecho, a nosotros
 i a otros en servicios, en efectos i en dinero.
 Vuestra honra, la justicia, la paz i la tran-
 quilidad de la poblacion así lo exigen.

"Libano, julio 29 de 1873."
 Como veis por esta petición, ciudadano
 Presidente, el Prefecto del Departamento i
 sus subalternos en esta aldea han considera-
 do como un delito el ejercicio de un derecho,
 i el que mas se debe respetar en un país
 como el nuestro, rejido por instituciones
 republicanas, el derecho de sufragio; i se ha
 precedido a castigarlo de una manera digna

do conservador.

(penoso es decirlo!) una sola familia,
 i por cierto no muy numerosa, es la que tales
 pretensiones tiene i tales medios emplea
 para conseguirlo contra la gran mayoría de
 la poblacion, que es liberal. Esto no puede
 ménos de parecer extraño, pero tiene su
 explicacion en el hecho de ser esa mayoría
 liberal de índole enteramente pacífica, aman-
 te del trabajo i consagrada a él, i enemiga
 de la guerra i de la violencia hasta para
 rechazar la violencia. Pero si los represen-
 tantes del partido conservador en esta aldea,
 con anuencia cuando no con órdenes de los
 gobernantes del Estado, continúan procedi-
 endo del mismo modo, los que por amor
 a la paz i al órden legal, hemos sufrido
 pacientemente tantas vejaciones i ataques,
 es decir, los liberales del Libano nos veré-
 mos en la imperiosa i dura necesidad de
 hacer uso del derecho lejítimo de defensa;
 no como miembros de un partido sino como
 individuos que deben ya hacer respetar su
 dignidad personal i sus derechos, empleando
 la fuerza como último recurso.

En tan crítica situacion, creemos de
 nuestro deber poner estos hechos en vues-
 tro conocimiento, para que pongais revo-
 dido, si está en vuestras manos hacerlo por
 los medios legales, o, si no, para que se
 sepa al ménos que tenemos razon si al fin
 nos vemos obligados a echar mano de una
 medida desesperada.

Libano, julio 29 de 1873.
 David R. Ceballos—Isidro Parra—Rufo
 Coaleda—Bautista Vélez—Santiago Quintero—
 Pablo E. Vélez—Nepomuceno Montoya—Leandro
 Velásquez—Juan Maria Quintero—Lucio
 Uribe—Juan de la C. Reyes.

No van mas firmas a causa de que la
 mayor parte de los liberales están huyen-
 do, porque la persecucion continúa.
 Isidro Parra—Santiago Quintero—David
 R. Ceballos.

Hechos diversos.

"La Igualdad."
 Este periódico, esclusivamente elec-
 toral i fundado por los partidarios de
 la candidatura Rojas, ha salido ayer
 por última vez. No ibamos mal quan-
 do anunciamos que la disminucion de
 sus formas era seguro presajio de su
 próximo fin.

continuará enviándonos misere que-
 rido corresponsal Adriano Páez.

Muchos i mui poderosos son los
 motivos que tenemos para celebrar el
 que aquel compatriota, con quien nos
 ligamos los lazos de la mas tierna amis-
 tad, se consagre a la investigacion
 seria de todo aquello que puede ser
 de positiva utilidad para la patria,
 que él ama tanto.

Conociendo como conocemos su
 amor al estudio i la incidez de su in-
 teligencia, creemos que se halla en
 capacidad de vencer todas las dificul-
 tades que se opongan a la realizacion
 de su noble propósito, i que logrará
 hacer un inmenso bien al país transmi-
 tiéndole el fruto de sus inquisiciones
 sobre lo que mas importa al progreso
 intelectual i material de Colombia.

El señor Páez tiene ya títulos sufi-
 cientes para merecer las simpatias de
 sus compatriotas: un corto esfuerzo
 de su voluntad lo bastará para hacer-
 so tambien digno de su gratitud i de
 sus bendiciones.

Lo amonestamos, pues, para que
 no desmaye en la honrosa i benéfi-
 ca labor que se ha impuesto; para
 que siga las huellas del distinguido
 señor Santamaría, a quien no solo sus
 conciudadanos sino la América toda
 ha hecho ya plena justicia, i para que
 tenga confianza en sus fuerzas i sobre
 todo en la bondad de sus intenciones.

Séanos permitido dirigir hoy a nues-
 tro querido amigo Páez las gracias
 que le son debidas por la acogida que
 ha dado a algun consejo nuestro, por
 la dedicatoria que nos hace de su in-
 teresante trabajo, i finalmente por las
 benignas palabras con que nos favo-
 roce, palabras tanto mas dignas de
 nuestro agradecimiento cuanto mas
 inmerecidas.

CARTAS FAMILIARES 1431
 sobre ciencias, agricultura e industria.
 DOS LINEAS DE INTRODUCCION.
 El objeto de las cartas que desde hoy
 remitiremos semanalmente al *Diario de*
Cundinamarca, es el de resumir en un
 estilo sencillez, al alcance de todos, noti-